

Santiago, tres de septiembre de dos mil veinte.

Al primer otrosí del escrito folio N° 98872-2020:
téngase presente.

Vistos:

Previa eliminación del motivo décimo, **se confirma** la
sentencia apelada de fecha veintiséis de mayo de dos mil
veinte, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 76.255-2020.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Maria Eugenia Sandoval G., Angela Vivanco M., Leopoldo Andrés Llanos S. y Abogado Integrante Jorge Lagos G. Santiago, tres de septiembre de dos mil veinte.

En Santiago, a tres de septiembre de dos mil veinte, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

